



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00270433- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de autorización para percibir honorarios por el dictado de un curso de posgrado de 40 horas de duración presentado por el Prof. Dr. Gustavo Blázquez; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gustavo Blázquez revista en un cargo de Investigador a nivel de Profesor Titular de dedicación exclusiva del Área Ciencias Sociales del CIFYH.

Que en sesión de día de la fecha por unanimidad se aprueba el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR al Prof. Dr. Gustavo Blázquez a percibir honorarios por el dictado del curso de doctorado “Lenguajes sociales y género: una teoría crítica de la cultura” con una duración total de 40 horas en el marco de la carrera de Doctorado en Estudios de Género perteneciente al Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PJG

